



DECRETO ALCALDICIO N° 2625 /

AUTORIZA GIRO FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 417 de fecha 22.10.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita aprobar giro de fondos por rendir por un monto de \$ 600.000, para solventar gastos por concepto de tintas para el municipio, como medida de resguardo antes de que se licite el suministro, con esto se pretende no volver a tener problemas de stock y así no paralizar ningún proceso por falta de suministro.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 600.000, para solventar gastos por concepto de tintas para el municipio, como medida de resguardo antes de que se licite el suministro.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Karina Navarro Cornejo, quien deberá rendir en forma documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.009.001.001 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE